

**JUNTA DE GOBIERNO
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO**

NÚMERO: 9371

Fecha: 11 de abril de 2022

Aprobado: Lcdo. Félix E. Rivera Torres

Subsecretario de Estado



Departamento de Estado

Gobierno de Puerto Rico

**ENMIENDAS AL REGLAMENTO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
ARTÍCULO 37, SECCIÓN 37.3.1-NOMBRAMIENTO DE DECANOS**

CERTIFICACIÓN NÚM. 118 (2021-2022)

Aprobado: 24 de marzo de 2022

ÍNDICE

Resumen Ejecutivo	3
Enmienda	3
Sección 37.3.1 – Nombramiento de decanos	3

Resumen Ejecutivo

Esta enmienda tiene el propósito de establecer congruencia con la sección 20.1.8 sobre el proceso de ratificación de decanos por parte de la Junta de Gobierno, requiriendo el endoso previo del presidente de la Universidad.

Enmienda

CAPÍTULO VI

RÉGIMEN DE PERSONAL: DISPOSICIONES SOBRE NOMBRAMIENTO DE LOS DISTINTOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO

Artículo 37 - Autoridades Nominadoras

[...]

Sección 37.3 - Rectores

[...]

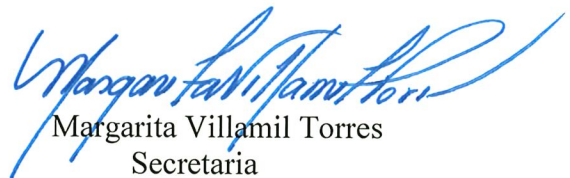
Sección 37.3.1 - Nombramiento de decanos

Los rectores nombrarán a los decanos, presidan o no facultades, sujeto a la aprobación de la Junta de gobierno. El rector correspondiente enviará notificación de estos nombramientos, tanto al presidente de la Universidad como a la Junta de Gobierno. El presidente notificará a la Junta de Gobierno su evaluación del nombramiento en un término de treinta (30) días, desde la fecha de su notificación. La Junta de Gobierno, después de escuchar el parecer del presidente de la Universidad, deberá ratificar o desaprobar el nombramiento, en un término de treinta (30) días, desde la fecha en que recibió el parecer del presidente. La Junta de Gobierno no ratificará ningún nombramiento de decano, si no cuenta con el apoyo del presidente de la Universidad.

Sección 37.3.1.1 - Cualificaciones de decanos con facultad

[...]

Aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, en su reunión ordinaria celebrada el 24 de marzo de 2022, según surge de la Certificación Núm. 118 (2021-2022), la cual se acompaña.



Margarita Villamil Torres
Secretaria